
TONELADAS	AÑO	VALOR A PAGAR
De 10 o más	año 1990 en adelante	RD\$5,000.00
De 6 a 9	año 1990 en adelante	3,500.00
De 2 a 5	año 1990 en adelante	2,000.00

Los demás vehículos de carga de años anteriores y de toneladas menores de 2, cual fuere el año, RD\$1,500.00

PARRAFO I.- Esta disposición se establece sin perjuicio del proceso de depuración impositivo y de registro que llevan a cabo las direcciones generales de Aduanas y de Rentas Internas.

PARRAFO II.- De forma especial, la Contraloría General de la República, deberá fiscalizar el proceso de aplicación de las escalas indicadas en el presente artículo.

Artículo 2.- El presente Decreto modifica, asimismo, cualquier otra disposición del Decreto No.55-95 que le sea contraria.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 263-95 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 263-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- El Embajador Miguel A. Pichardo Olivier, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, Encargado de Asuntos Generales, en sustitución del Embajador Octavio Cáceres Michel.

Artículo 2.- La Embajadora Gloria Milán Lugo, queda designada Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Embajador Ciro Amaury Dargam Cruz.

Artículo 3.- El Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz, queda designado Embajador en Disponibilidad de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- El Lic. Jorge A. Santiago Pérez, queda designado Embajador, Encargado de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Embajador Miguel A. Pichardo Olivier.

Artículo 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.264-95 que nombra al señor Octavio Ramón Cáceres Michel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federal de Alemania.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 264-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- El Sr. Octavio Ramón Cáceres Michel, queda designado